



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 896 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2018



VISTOS:

El Oficio N° 0923-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformación del comisión para concurso público bajo la modalidad Decreto Legislativo N° 276; y el proveído de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el Estatuto Institucional aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de 28 de junio de 2018 en su Artículo 286° señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que a la fecha se cuenta con plazas presupuestadas por renuncia, termino de contrato y suplencia temporal, para ser coberturadas mediante concurso público bajo la modalidad Decreto Legislativo N° 276, solicita la designación de la comisión para llevar a cabo el concurso público;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución designando la comisión encargada de conducir el concurso público bajo la modalidad Decreto Legislativo N° 276, informando sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 896 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Wilson Mestanza Hernández	Presidente
Ing. Heisely Morí Peláez	Miembro
Cpc. Marnit Jimenez Guevara	Miembro
Ing. Ana Cecilia Rodriguez Buendía	Accesitaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligrupio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECSG
VPIVIA09